



AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS DEL LICEO TOMAS LAGO QUE INDICA.

DECRETO N° 3644

CHILLAN VIEJO, 22 JUN 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; los dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de lo Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan, ley N° 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio (E) N° 775 del 03.03.2017 que Asigna función a la Directora del DAEM. Decreto Alcaldicio (E) N°2128 del 15.04.2021, que rectifica y establece subrogancia de Don Juan Pablo López Aguilera en ausencia de la Directora del DAEM.

b) La Resolución Exenta de los Establecimientos presentada por los funcionarios que se indica, con fecha 18.06.2021, para que se les conceda Permiso con goce de remuneración.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE Permiso Administrativo a

los Funcionarios que se indica:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
[REDACTED]	TATIANA VEJAR ITURRA	16/06/2021 a.m.	16/06/2021 p.m.	1.0	Liceo Tomas Lago
[REDACTED]	KATHERINE ROJAS DE LA HOZ	15/06/2021 a.m.	15/06/2021 p.m.	1.0	Liceo Tomas Lago
[REDACTED]	MARIA EVA FLORES BAEZA	17/06/2021 a.m.	17/06/2021 p.m.	1.0	Liceo Tomas Lago
[REDACTED]	ALEJANDRA AGUILAR GALLARDO	22/06/2021 a.m.	22/06/2021 p.m.	1.0	Jardín Padre Hurtado
[REDACTED]	ERIKA VASQUEZ RUIZ	25/06/2021 a.m.	25/06/2021 p.m.	1.0	Jardín Padre Hurtado

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JPLA / HHH / OES / FLP

Distribución: Secretario Municipal, Educación (Archivo DAEM, Carpeta, Interesado, Liceo, Jardín).



JUAN PABLO LOPEZ AGUILERA
DIRECTOR(S) DAEM

22 JUN 2021

